

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 129
SERIE 2000-2001
(P. de R. Núm. 136, Serie 2000-2001)**

**APROBADA:
25 DE MAYO DE 2001**

RESOLUCION

PARA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS Y AJUSTES ENTRE LAS PARTIDAS DE GASTOS PERSONALES A OTRAS PARTIDAS DE GASTOS PERSONALES Y NO PERSONALES DEL PRESUPUESTO GENERAL 2000-2001 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCION NÚM. 122, SERIE 1999-2000.

POR CUANTO: Mediante la Resolución Núm. 122, Serie 1999-2000, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Municipio de San Juan que rige el año económico 2000-2001;

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" establece en su Artículo 7.008: "para las transferencias de crédito de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales a otras partidas, será necesaria la aprobación de la Asamblea Municipal". Además, en el Memorando Circular OCAM-00-04 de 10 febrero de 2000, se definió cuenta, como el concepto total, incluyendo el fondo, departamento, programa y objeto";

POR CUANTO: Siendo la administración del presupuesto una actividad dinámica, ha surgido la necesidad de realizar varias transacciones de fondos para que los recursos económicos estén disponibles en las cuentas que se necesitan;

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Se autoriza al Director de la Oficina de Presupuesto y Evaluación de Servicios Municipales (OPESM) a registrar en los libros de contabilidad las siguientes transferencias de créditos y, los ajustes entre cuentas correspondientes:

DE LA PARTIDA

Departamento/Oficina	Cantidad
Desarrollo Económico y Turismo	
Programa: Dirección General 1000.XX.60.01.00.00.1999.0000	\$28,759.00
Programa: Turismo 1000.XX.60.11.00.00.1999.0000	<u>2,041.00</u>
Subtotal	\$ 30,800.00
Colegio Tecnológico	
Programa: Decanato de Asuntos Administrativos 1000.XX.63.12.11.00.1999.0000	\$ 1,977.11
Programa: Rectoría Subprograma: Oficina de la Rectora 1000.XX.63.11.11.00.1999.0000	<u>8,000.00</u>
Subtotal	\$ 9,977.11
Asuntos Legales	
Programa: Dirección General 1000.XX.25.01.00.00.1999.0000	\$ 15,400.00
Presupuesto y Evaluación De Servicios Municipales	
Programa: Presupuesto 1000.XX.27.11.00.00.1999.0000	\$ 9,817.96
Oficina del Alcalde	
Programa: Asesoramiento en Política Pública 1000.XX.20.11.00.00.1999.0000	\$ 25,000.00
Asignaciones Generales	
Reserva de Personal Pago Global de Licencia 1000.XX.01.01.04.00.1999.0000	\$2,513,505.24
Desarrollo Social	
Programa: Dirección General 1000.XX.45.01.00.00.1999.0000	\$ 34,000.00
Programa: Servicios Directos Subprograma: Personas sin Hogar 1000.XX.45.17.16.00.1999.6169	<u>34,000.00</u>

Subtotal \$ **68,000.00**

DE LA PARTIDA

Departamento/Oficina **Cantidad**

Administración de Recursos Humanos

Programa: Desarrollo Organizacional

Subprograma: Adiestramiento y

Desarrollo Profesional

1000.XX.22.13.14.00.1999.0000

\$ 23,000.00

Cultura

Programa: Museo de Arte e Historia

1000.XX.28.11.00.00.1999.0000

\$ 4,000.00

Programa: Teatro Municipal

1000.XX.28.13.00.00.1999.0000

12,000.00

Programa: Programación Cultural

Subprograma: Ciudad Festiva

Actividad: Actividades Culturales

1000.XX.28.17.11.01.1999.0000

223,000.00

Subprograma: Educación y Desarrollo Cultural

Actividad: Taller de Baile Municipal

1000.XX.28.17.12.01.1999.0000

3,218.00

Actividad: Centro Taller Arte Popular

1000.XX.28.17.12.02.1999.0000

782.00

Subtotal \$ **243,000.00**

DE LA PARTIDA

Departamento/Oficina **Cantidad**

Policía y Seguridad Pública

Programa: Policía Municipal

Subprograma: Operaciones de Campo

1000.XX.31.11.11.00.1999.0000

\$ 131,626.90

Programa: Dirección General

1000.XX.31.01.00.00.1999.0000

700.00

Subtotal \$ **132,326.90**

Salud

Programa: Servicios Hospitalarios 1000.XX.46.02.00.00.1999.0000	\$ 721,713.76
--	---------------

Recreación y Deportes

Programa: Servicios Recreativos Subprograma: Centros de Capacitación y Programa Interescolar 1000.XX.49.11.13.00.1999.0000	\$ 37,000.00
---	--------------

Programa: Servicios Especiales 1000.XX.49.14.00.00.1999.0000	<u>37,000.00</u>
---	------------------

Subtotal	\$ 74,000.00
-----------------	---------------------

Obras Públicas y Ambiente

Programa: Dirección General 1000.XX.44.01.00.00.1999.0000	\$ 215,579.82
--	---------------

Programa: Gerencia de Proyectos Subprograma: Estudio y Diseño 1000.XX.44.11.11.01.1999.0000	235,410.89
---	------------

Programa: Infraestructura y Obras Públicas Subprograma: Construcción, Reconstrucción y Conservación de Sistemas Pluviales 1000.XX.44.12.12.00.1999.0000	16,000.00
--	-----------

Subprograma: Construcción y Reconstrucción De Vías Municipales 1000.XX.44.12.13.00.1999.0000	\$ 152,701.83
--	---------------

Programa: Transportación Subprograma: Mantenimiento de Flota Actividad: Mantenimiento de Vehículos 1000.XX.44.13.11.11.1999.0000	31,000.00
---	-----------

Subprograma: Servicios Auxiliares 1000.XX.44.13.12.00.1999.0000	5,000.00
--	----------

Subprograma: Equipo Pesado 1000.XX.44.13.13.00.1999.0000	9,900.00
---	----------

Subprograma: Inspección y Control de Flota 1000.XX.44.13.14.00.1999.0000	8,400.00
---	----------

Programa: Limpieza y Ornato Subprograma: Conservación y Ornato Actividad: Conservación 1000.XX.44.14.11.01.1999.0000	15,000.00
---	-----------

Programa: Disposición de Desperdicios Sólidos	
Subprograma: Disposición Final de Desperdicios Sólidos	
1000.XX.44.16.11.00.1999.0000	<u>26,081.11</u>
Subtotal	\$ <u>715,073.65</u>
Total	\$ <u>4,581,614.62</u>

A LA PARTIDA**Vivienda**

Programa: Dirección General	
1000.XX.30.01.00.00.1999.0000	\$ 30,800.00

Auditoría Interna

1000.XX.26.11.00.00.1999.0000	\$ 1,977.11
-------------------------------	-------------

Departamento de Desarrollo Económico y Turismo

Programa: Dirección General	
1000.XX.60.01.00.00.1999.0000	\$ 9,817.96

A LA PARTIDA**Asignaciones Generales**

Programa: Contingencia	
1000.XX.01.07.01.00.2999.0000	\$ 2,640,619.00

Departamento de Desarrollo Social

Programa: Servicios Directos	
Subprograma: Area Desarrollo Comunitario Integrado	
Actividad: Centro de Servicios Comunitario	
1000.XX.45.17.11.11.1999.0000	\$ 68,000.00

Oficina de Administración de Recursos Humanos

Programa: Operaciones de Personal	
Subprograma: Análisis y Evaluación de Transacciones	
1000.XX.22.11.12.00.1999.0000	\$ 23,000.00

Departamento de Cultura

Programa: Dirección General	
1000.XX.28.01.00.00.1999.0000	\$ 13,000.00

Programa: Programación Cultural
 Subprograma: Ciudad Festiva
 Actividad: Actividades Culturales
 1000.XX.28.17.11.01.2999.0000

230,000.00

Subtotal **\$ 243,000.00**

Departamento de Policía y Seguridad Pública

Programa: Policía Municipal
 Subprograma: Academia
 1000.XX.31.11.14.00.1999.0000

\$ 54,035.74

Programa: Seguridad Interna
 1000.XX.31.13.00.00.1999.0000

69,093.04

Programa: Centro de Control y Adopción de Animales
 1000.XX.31.14.00.00.1999.0000

8,498.12

Subtotal **\$ 131,626.90**

Salud

Subprograma: CDT Dr. Arnaldo J. García (Luis Lloréns Torres)

1000.XX.46.03.64.00. 1999.0000

\$ 501,616.00

1000.XX.46.03.64.00.2999.0000

43,384.00

A LA PARTIDA

Subprograma: CDT Dr. Manuel Quevedo Báez (Puerta de Tierra)

1000.XX.46.03.65.00.1999.0000

90,000.00

Subtotal **\$ 635,000.00**

Recreación y Deportes

Programa: Instalaciones Deportivas
 Subprograma: Gimnasios Municipales
 1000.XX.49.12.11.00.1999.0000

\$ 16,000.00

Subprograma: Parque Central
 1000.XX.49.12.12.00.1999.0000

17,000.00

Subprograma: Polideportivo Rebekah Colberg
 1000.XX.49.12.13.00.1999.0000

29,000.00

A LA PARTIDA

Subprograma: Coliseíto Pedro " Pedrín Zorrilla"

1000.XX.49.12.14.00.1999.0000

12,000.00

	Subtotal	\$ 74,000.00
Colegio Tecnológico		
Programa: Rectoría Subprograma: Oficina Evaluación, Planificación y Recursos Externos 1000.XX.63.11.12.00.1999.0000		\$ 2,000.00
Programa: Decanato de Asuntos Estudiantiles Subprograma: Oficina del Decano de Asuntos Estudiantiles 1000.XX.63.16.11.00.1999.0000		2,000.00
Programa: Decanato de Asuntos Académicos Subprograma: Extensión Educativa 1000.XX.63.14.19.00.1999.0000		<u>4,000.00</u>
	Subtotal	\$ 8,000.00
Defensa Civil		
Programa: Operaciones 1000.XX.2911.00.00.1999.0000		\$ 700.00
Obras Públicas y Ambiente		
Programa: Gerencia de Proyectos Subprograma: Inspección y Supervisión de Obras Permanentes 1000.XX.44.11.12.00.1999.0000	\$ 10,001.07	
Subprograma: Tránsito 1000.XX.44.11.14.00.1999.0000		2,909.82
Programa: Infraestructura y Obras Públicas Subprograma: Construcción y Reconstrucción de Vías Municipales 1000.XX.44.12.13.00.1999.0000		21,702.24
Subprograma: Construcción y Conservación de Planta Física 1000.XX.44.12.11.00.1999.0000	\$ 154,579.02	
Subprograma: Coordinación y Control de Equipo de Construcción 1000.XX.44.12.14.00.1999.0000		4,999.59
A LA PARTIDA		
Programa: Limpieza y Ornato Subprograma: Limpieza Actividad: Recolección de Desperdicios Sólidos 1000.XX.44.14.12.01.1999.0000		516,800.80

Programa: Disposición de Desperdicios Sólidos
 Subprograma: Reciclaje
 1000.XX.44.16.12.00.1999.0000

4,081.11

Subtotal **\$ 715,073.65**

Total **\$4,581,614.62**

Sección 2da.: La Secretaria de la Asamblea Municipal enviará a la Comisionada de Asuntos Municipales, copia certificada de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días siguientes a su aprobación.

Sección 3ra.: La codificación de las cuentas identificadas en esta Resolución puede estar sujeta a corrección de ser necesario, y la cantidad indicada en las mismas no podrá ser aumentada, pero sí reducida.

Sección 4ta.: Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo, que en todo o en parte adviniera incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiera tal incompatibilidad.

Sección 5ta.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Gilberto A. Vélez Delgado
 Presidente

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 136, Serie 2000-2001, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 2001, con los votos afirmativos de los Asambleístas; las señoras Dinary Camacho Sierra, Nilda Jiménez Colls, Linda A. Gregory Santiago, Angeles Mendoza de Tió, Paulita Pagán Crespo, Ivette Otero Echandi, Elba A. Vallés Pérez, Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, Miguel A. Doménech Vilá, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, José Picó del Rosario y el Presidente, señor Gilberto A. Vélez Delgado; y constando haber estado ausente la señora María Antonia Romero.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las nueve páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 23 de mayo de 2001.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan

Aprobada:

_____ de _____ de 2001

Jorge A. Santini Padilla
Alcalde